

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SEGUNDA LEGISLATURA 2024-2025**

**DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y
Plataforma Microsoft Teams
ACTA**

Lunes 14 de abril de 2025
2:00 pm.

Acuerdos

- Aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria de la comisión realizada el 07 de abril de 2025.
- Aprobación por mayoría del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5915/2023-CR, Ley que modifica la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil y mejora el uso del Check-In en el Transporte Aéreo

La presidenta solicitó un minuto de silencio por el fallecimiento del escritor Mario Varga Llosa.

La presidenta saludó a los asistentes y seguidamente pidió pasar lista para comprobar el quórum. Con el quórum reglamentario y siendo las 2: 14 minutos del lunes 14 de abril de 2025, se inició la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en la ciudad de Lima.

Estuvieron presentes los congresistas Portero López Hilda Marleny, Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery, Chacón Trujillo, Nilza Merly, Acuña Peralta, Segundo Héctor, Bellido Ugarte, Guido, Doroteo Carbajo, Raúl Felipe, Echeverría Rodríguez, Hamlet , Espinoza Vargas, Jhaec Darwin, Flores Ramírez, Alex Randu, Infantes Castañeda, Mery Eliana, López Morales, Jeny Luz, Montalvo Cubas, Segundo Toribio, Paredes Fonseca, Karol Ivett, Portalatino Ávalos, Kelly Roxana, Trigozo Reategui, Cheryl, Valer Pinto, Héctor, Zea Choquechambi, Oscar, Zeballos Aponte, Jorge Arturo.

Presentó licencia de la señora congresista Olivos Martínez, Vivian.

Como primer punto de la agenda se aprobó por unanimidad el acta de la décima sesión ordinaria realizada en la sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través del sistema Microsoft Teams el 07 de abril de 2025.

Como segundo punto de agenda se reportó los documentos recibidos desde el 04 de

abril de 2025, al 08 de abril de 2025, así como el de los documentos enviados, en el mismo periodo.

Toda esta documentación ha sido remitida a los despachos congresales a través de los sistemas implementados por el Congreso de la República, entre ellos el de sus correos institucionales, respetando los plazos de ley.

Si algún congresista desea una copia de algún documento lo puede solicitar a la secretaría de la comisión.

Como tercer punto de la agenda tenemos la estación informe.

- La Presidenta informó que la comisión de Transportes y Comunicaciones ha emitido dos oficios, uno dirigido a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta Constitucional de la República y otro al Ministro Raúl Pérez – Reyes Espejo, Ministro de Transportes

En dichos oficios les hemos comunicado nuestra preocupación, ya que desde el Congreso de la República estamos comprometidos en legislar para recuperar la paz y la tranquilidad que la población requiere para nuestras familias y el país entero

El pasado 11 de diciembre de 2024, se publicó la Ley 32184, que modifica la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre (Ley 27181) con el objetivo de fortalecer la identificación visual de los vehículos menores motorizados de la Categoría L, es decir, motocicletas y trimóviles, a través de cambios en las características de la placa única nacional de rodaje.

Sin embargo, es profundamente lamentable que, a la fecha, esta ley no haya sido operativizada por el Poder Ejecutivo, incumpléndose así con los mandatos que el Congreso de la República aprobó para beneficio de todos los peruanos.

Desde esta Comisión, entendemos que la lucha contra la delincuencia no es solo responsabilidad del Ministerio del Interior. Desde nuestra competencia constitucional, hemos actuado para brindar herramientas legales concretas que permitan a la Policía Nacional, al Ministerio Público y a los gobiernos locales identificar de manera eficaz a los vehículos menores involucrados en actos delictivos.

Somos conscientes de que las motocicletas son, en muchos casos, herramientas legítimas de trabajo, y por ello no generalizamos ni estigmatizamos a los motociclistas, pero sí exigimos que se pueda identificar claramente a los delincuentes que usan estas unidades para escapar impunemente, y que sean sancionados con todo el peso de la ley.

En ese sentido, esta Comisión ha exhortado de manera firme tanto a la Presidenta de la República como al ministro de Transportes y Comunicaciones, ya que el plazo legal para implementar esta norma venció el 28 de enero del presente año. Y hasta hoy no se han dictado las disposiciones reglamentarias necesarias:

- No se han definido las nuevas características técnicas de las placas de rodaje.
- No se ha establecido el cronograma para el cambio de placas, que debía iniciar en Lima y Callao.

El tiempo pasa, el delito se agrava, y la inacción del Poder Ejecutivo se convierte en complicidad por omisión.

Se habla mucho en conferencias, se repite lo que ya sabemos en entrevistas, pero los hechos son los que marcan la diferencia, no las palabras vacías. Y en este caso, el silencio del Ejecutivo es inaceptable.

La presidenta señaló que le preguntaron: *¿Qué está haciendo la Comisión de Transportes y Comunicaciones?* Y respondió que legislamos, representamos y fiscalizamos, tal como nos lo mandata la Constitución. Y lo hacemos con responsabilidad:

- Aprobamos leyes que enfrentan la criminalidad.
- Respondemos a las demandas ciudadanas con sesiones descentralizadas e in situ.
- Firmamos actas de compromiso con autoridades locales.
- Supervisamos el cumplimiento de las normas que este Congreso aprueba democráticamente.

Pero cuando las leyes que aprobamos son observadas, o cuando los dictámenes se retrasan porque los sectores del Ejecutivo no responden los oficios ni brindan opinión técnica, se ralentiza la función legislativa y, en consecuencia, se posterga la solución a los problemas reales del país.

Por eso, desde esta Comisión vamos a reiterar nuestra exigencia al Poder Ejecutivo: ¡Cumplan con operativizar la Ley 32184! No queremos más excusas, ni más silencio. Queremos acciones concretas, porque el Perú necesita resultados y no más promesas incumplidas.

De otro lado informo

- Que, con fecha lunes 07 de abril, horas antes de la realización de la décimo sesión ordinaria de la comisión, se acercaron altos dirigentes de los conductores de transportistas

A raíz de dicha reunión se solicitó una audiencia con el señor presidente del Congreso de la República, colega congresista Eduardo Salhuana Cavides.

Nuestro pedido tuvo eco pues si bien dicho día no pudo recibirlos, fue el jueves en horas del mediodía, haciendo un alto a la sesión del pleno, nos reunimos tanto el presidente del Congreso como mi persona en mi calidad de Presidenta de la comisión de Transportes y Comunicaciones, representantes de todos ustedes, con los dirigentes de los transportistas que laboran en Lima y en la Provincia Constitucional del Callao para escuchar sus demandas, ante tanta amenaza que reciben por parte del sicariato que opera en la sombra en nuestro país y que muchos ya han sido asesinados, dejando a sus hijos en la orfandad, sin que el Ejecutivo haga algo.

Esta reunión generó que el presidente realice el día viernes 11 de abril del presente a las 15 horas, en una de las salas de nuestro Palacio Legislativo, una mesa de trabajo denominada "Seguridad Ciudadana en el Sector Transporte", teniendo como invitados a los representantes del Poder Judicial, Fiscalía de la Nación, Ministerios de los sectores Interior, Transportes, Justicia, MINDEF, del Jefe del Instituto Nacional Penitenciario, los representantes de los gremios de transportistas, los congresistas voceros parlamentarios y demás congresistas, con el fin de fortalecer la operatividad y evitar las extorsiones y muertes a lo que están siendo amenazados día a día.

La presidenta concluyó informando que no asistió, pero que envió a los asesores, ya que se encontraba en el departamento de Lambayeque, cumpliendo compromisos previamente agendados; además colegas como les consta, ya teníamos programada la agenda a tratar hoy desde la Décima Sesión Ordinaria realizada el día lunes 07 de abril, donde trataremos los transportistas, tanto terrestres como de carga, porque esta comisión busca soluciones y canaliza las propuestas, tenemos claro que no todo se soluciona con Leyes, pero si con el dialogo para entender la problemática y buscar juntos una solución, por ello invito a todos a participar de la presente sesión, unidos haremos la fuerza.

- Informó que con fecha martes 08 de abril del presente en horas de la mañana nos reunimos en mi despacho con los representantes de los diferentes gremios del transporte de carga pesada tanto de Lima como de la provincia constitucional del Callao, porque igualmente tienen problemas por años y que no son escuchados por el Ejecutivo, por ello se encuentran presentes en esta sesión

Como cuarto punto tenemos la estación pedidos.

Colegas congresistas si les quiero pedir de manera muy especial que cuando aprobemos una propuesta legislativa, puedan coordinar con sus respectivos asesores de sus despachos y solicitada su firma, lo hagan a la brevedad posible para poder ingresar el respectivo dictamen a trámite documentario y puedan ser puestos en agenda del Pleno y sean debatidos.

Estamos ya a puertas de una nueva legislatura y es el pueblo quien se perjudica y no pueden continuar esperando.

Como quinto tema continuo con la Orden del Día.

Como primer punto de la Orden del Día se debatió el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5915/2023-CR, Ley que modifica la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil y mejora el uso del Check-In en el Transporte Aéreo. La propuesta tiene por objeto eliminar la obligación de realizar el CHCK IN para abordar en Transporte Aéreo.

Propone modificar el artículo 101 de la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil, con la finalidad de asegurar la entrega de Tarjeta de Embarque a favor de los pasajeros, sin mediar condicionamiento o acción adicional a la compra de pasaje.

El tema del Check-in es un tema complejo pero necesario y para mejor estudio se han remitido pedidos de opinión a los respectivos entes involucrados, entre ellos a las respectivas líneas aéreas, al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, al Ministerio del Interior, Indecopi, entre otros y los resultados son que no es competente o no se puede eliminar un Check- in por ser una forma de llevar el control del usuario, tal como lo señala el MTC en su Informe 2267-2023-MTC/08 indicando que no consideran que a través de una ley se pretenda implementar medidas y procedimientos, cuando ya existen normas y estándares a nivel internacional, que incluyen la plena identificación de pasajeros, el resguardo de los acceso a las zonas de seguridad restringidas, la asignación de turnos de salidas programas y otras, con miras a preservar la seguridad de las operaciones aéreas, entre otros.

Por ello la comisión atendiendo el pedido del legislador, ante tanto atropello que recibe el usuario cuando se va a embarcar en alguna línea área y considerando las opiniones recibidas y normas establecidas, así como la necesidad de que todo transportista requiere realizar un proceso de control y verificación de los pasajeros que abordan sus vuelos y que previamente adquirieron un pasaje, la presente propuesta que ponemos a consideración, logrará que ellos, sobretodo los más necesitados, consumidores todos del transporte aéreo, obtengan una tarjeta de embarque o check-in en el momento que lo requieran, sea a través de los agentes en los mostradores o en forma virtual a través de las maquinas facilitadas por el transportista, ya sea a través de su pagina web o en el mismo lugar de embarque, considerando la tecnología global avanzada, hacer su

Check-in, rápido y seguro, abordar su avión y llegar a su destino, respetando sus derechos, el haber comprado un boleto que le genere rapidez, tranquilidad y no maltrato, evitando tratos abusivos, discriminación, e incluso, ante una emergencia, con solo mostrar su documento de identidad y evitar acciones como cuando las mismas líneas aéreas permiten primero subir a los llamados CLASE A, dejándolos sin asientos que, de acuerdo a la edad, condición de salud o situación personal, sean dejados de lado y de esa manera logramos reforzar el principio pro-consumidor al garantizar los derechos de los pasajeros.

Por ello, la Comisión de Transportes y Comunicaciones considerando lo expuesto dentro del marco constitucional, ha considerado presentar el presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5915/2023-CR que propone la "Ley que modifica el artículo 101 de la ley 27261, Ley de aeronáutica civil del Perú, y mejora el uso del check-in en el transporte aéreo", el mismo que consta de dos artículos y una única Disposición Complementaria Final.

Se votó y aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5915/2023-CR que con texto sustitutorio propone la "Ley que modifica el artículo 101 de la Ley 27261, Ley de aeronáutica civil del Perú, y mejora el uso del check-in en el transporte aéreo".

Se continuó la agenda con el informe de los representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Defensa, de la Policía Nacional del Perú, del Ministerio Público y Fiscalía de la Nación, del Poder Judicial, de los representantes de los Gremios Nacionales de Transporte Terrestre y de Carga, y de los empresarios y operadores del sector transporte a fin de tratar temas de coyuntura actual, según se ha detallado en la respectiva agenda, invitados que se irán presentando uno por uno acorde a la agenda establecida.

Finalmente, la presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados. No habiendo oposición se dio por aprobada la dispensa.

Siendo los 5 y 42 minutos de la tarde se levantó la sesión

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

Hilda Marleny Portero López
Presidenta

Nilza Merly Chacón Trujillo
Secretaria

